Al objeto de dar cumplimiento a los Indicadores de la Ley Canaria de Transparencia (Ley 12/2014, de 26 de diciembre) en su apartado 8. Económica - financiera/8.3 Transparencia en el endeudamiento correspondiente al ejercicio 2023, el Ilustre Ayuntamiento de Teror, pone en conocimiento de la ciudadanía de Teror y del público en general, que habiéndose solicitado la información sobre “1116 Operaciones de préstamo, crédito y emisiones de deuda pública en todas sus modalidades; avales y garantías prestadas en cualquier clase de crédito; y operaciones de arrendamiento financiero de la entidad” correspondientes al año 2023 (Primer semestre), el Ayuntamiento de Teror no cuenta con ninguna.